

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “SÉNECA”

Urb. Iñaquito Alto. Calle Juan Díaz Lot.2. 292 2544 / 244 4692



CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Tabla de contenido

I. DATOS INFORMATIVOS	3
II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	5
ANTECEDENTES.....	5
JUSTIFICACIÓN.....	5
III. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA	7
BASE LEGAL.....	7
IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	9
MISIÓN	9
VISIÓN	9
A. JUSTIFICACIÓN	9
OBJETIVO GENERAL:	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	11
EJES	12
Vida en Comunidad:.....	12
Relaciones con el entorno físico y ambiental:	12
Actuación en la dinámica educativa e institucional:	12
Estilo de Vida:	12
MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA	14
COMUNIDAD EDUCATIVA.....	14
Acuerdos y compromisos	14
1. Estudiantes	14
2. Padres y madres de familia.....	23
3. Docentes.....	31
4. Directivos	38
5. Personal Administrativo.....	46
Medidas de actuación para gestionar los conflictos escolares	50
Conformación de instancias de solución alternativa de conflictos	51

I. DATOS INFORMATIVOS

- a. Nombre: Unidad Educativa Particular “Séneca”
- b. Código AMIE: 17H33000
- c. Ubicación (Zona, Distrito, Circuito): Provincia: Pichincha
 - Cantón: Quito
 - Parroquia: Rumipamba
 - Zona: Norte
 - Distrito: 5
 - Circuito: 17D05
- d. Niveles:
 - Educación inicial
 - Educación General Básica Elemental
 - Educación General Básica Media Educación
 - General Básica Superior
 - Bachillerato Internacional
- e. No. Estudiantes:
 - 255 estudiantes
- f. No. Docentes:
 - 27 docentes
- g. Nombre del Rector:
 - Freddy Peñafiel Larrea
- h. Miembros del Comité de construcción:
 - Rector – Freddy Peñafiel
 - Vicerrectora – Jisela Jaramillo
 - Inspector – Darwin Jiménez
 - Coordinadora BI – Paola Jaramillo
 - Administración – Paulina Jaramillo
 - DECE María José Jaramillo

Docente – Mónica Márquez

Docente – Mariela Ortiz

Presidenta del Consejo Estudiantil – Emily Meza

Representantes de los Padres de Familia – Jacqueline Vintimilla

Representantes de los Padres de Familia – Viviana Oñate

i. Fecha de registro en el distrito: en trámite

j. Dirección, teléfono, e-mail: Urb. Ñaquito Alto, Calle Juan Díaz y Paseo de la Universidad #20,

2922544 – 2444962 – 0996128722, rectorado@seneca.edu.ec,

II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

ANTECEDENTES

La Unidad Educativa Particular Séneca es una institución laica que tiene como finalidad promover una educación integral, enmarcada en principios éticos y morales, garantizando el ejercicio de deberes y derechos de toda su comunidad.

La Unidad Educativa Particular Séneca nació en septiembre de 1994 en Quito, cuenta con un hermoso campus, rodeado de grandes espacios verdes y con la infraestructura necesaria para servir a más de doscientas setenta familias que conforman la comunidad educativa del Séneca.

El presente Código de Convivencia Institucional se basa en los enunciados de la Constitución Política del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el Código de la Niñez y Adolescencia y todas las demás leyes y reglamentos del quehacer educativo ecuatoriano.

El Ministerio de Educación, institucionaliza el Código de Convivencia (instrumento que debe ser elaborado, aplicado, evaluado y mejorado continuamente) en todos los planteles educativos del país, en los diferentes niveles y modalidades del sistema, como un instrumento de construcción colectiva por parte de la comunidad educativa que fundamente las normas de convivencia institucional y se debe convertir en el nuevo modelo de coexistencia de dicha comunidad.

Los estudiantes, docentes, padres de familia, autoridades y personal administrativo, de la Institución hemos consensado las experiencias de quienes integramos la Unidad Educativa y hemos elaborado el siguiente Código de Convivencia que establece los derechos y deberes establecidos para un desenvolvimiento armónico de nuestra relación dentro de la Institución, el mismo que se basa en la Visión y Misión de la Unidad Educativa Particular Séneca.

JUSTIFICACIÓN

El trabajo en el quehacer educativo implica interacción entre seres humanos, dentro de cuyas relaciones pueden generarse conflictos que requieren de una intervención y mediación, razón por la cual es necesario contar con un conjunto de normas que delinear los pasos y valores que deben tener los miembros de la comunidad educativa.

En los entornos educativos de nuestro país, y en la sociedad en general es frecuente escuchar que se irrespetan los derechos de los niños y adolescentes y que se actúa con medidas punitivas, es por esto por lo que la Unidad Educativa Particular Séneca comprende como concepto fundamental

de la convivencia el respeto a los derechos de los demás, buscando constantemente el desarrollo integral de la personalidad del ser humano.

A través de diversos tipos de actividades virtuales, tales como encuestas, reuniones de estudiantes, reuniones con docentes, reuniones con padres de familia, talleres, se han identificado fortalezas y debilidades en la institución, con base en los cuales se ha consensuado la adopción de un conjunto de normas encaminadas a mejorar la convivencia entre todos quienes formamos parte de esta comunidad.

La Unidad Educativa Particular Séneca ha construido su Código de Convivencia Institucional a través de un proceso participativo considerando el actual Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI, con el objetivo de orientar los comportamientos de todos los miembros de la comunidad educativa para lograr una convivencia armónica y pacífica.

Nuestro Código de Convivencia guarda como principios rectores la Democracia, la Educación en valores y la Cultura del Buen Trato, considera fundamental la comunicación, la responsabilidad, la tolerancia, la interculturalidad, el respeto, la solidaridad, la honestidad, la justicia y el amor. Así mismo, nuestro código de convivencia reconoce los principios del Bachillerato Internacional, al haber recibido por parte de la Organización de Bachillerato Internacional, la autorización para ofertar el Programa del Diploma desde el año 2017-2018, teniendo nuestra primera promoción de graduados en el año lectivo 2018-2019.

III. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

BASE LEGAL

El presente Código de Convivencia se fundamenta:

De acuerdo con lo que determina la Constitución Ecuatoriana vigente en concordancia con la Ley Orgánica de Educación Intercultural, “La educación es derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado” (Art. 26 C.R.); “La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares. “La educación es un derecho humano fundamental garantizado en la Constitución de la República y condición necesaria para la realización de los otros derechos humanos”

Así también, la Constitución de la República vigente, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el Código de la Niñez y Adolescencia y la Iglesia Católica reconocen el principio de ley natural que faculta a los padres y madres de familia, “a elegir el tipo de educación que a bien tuvieren...”, de acuerdo a su filosofía y convicciones,”...las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas” ; “Escoger, con observancia al Interés Superior del Niño y la Niña, el tipo de institución educativa que consideren conveniente para sus representados, acorde a sus creencias, principios y su realidad cultural y lingüística”; “Seleccionar para sus hijos una educación acorde a sus principios y creencias”.

Además de lo anteriormente expuesto, el Código de Convivencia de la Unidad Educativa Particular “Séneca” de Quito, se fundamenta en:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, que proclama el respeto a los derechos humanos fundamentales de toda persona, como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse; a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la educación, el respeto a estos derechos y libertades.

La Convención de los Derechos del Niño, que reconoce que el niño, niña y adolescente deben estar preparados para una vida independiente en la sociedad y ser formados en un ambiente de paz, dignidad, respeto, igualdad, libertad y solidaridad. Las acciones educativas deberán administrarse adoptando medidas adecuadas con la dignidad humana del niño, niña y adolescente.

La Constitución Política de la República, que garantiza el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano a través de la aplicación de una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. Este cuerpo normativo establece además que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género y la justicia. “El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles, y demás formas asociativas”.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, que establece como principio rector la Cultura de Paz dentro de los planteles educativos; tipifica como causal de Acción Educativa Disciplinaria el incumplimiento de los Códigos de Convivencia; así mismo determina como una función del gobierno escolar la elaboración del Código de Convivencia. Encontramos el principio por el cual tendrá un enfoque de derechos, donde se garantice principalmente el conocimiento y ejercicio de estos.

El Código de la Niñez y Adolescencia, que regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes, y los medios para hacerlos, la solidaridad y la paz. Al referirse a los niños, niñas y adolescentes, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio de interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral, disponiendo que, el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral, el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Al ser reconocidos por la Organización del Bachillerato Internacional como un “Colegio del Mundo”, en la construcción del presente documento se han tomado en cuenta también los postulados de dicha organización.

IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

“Ser una comunidad educativa particular, pluralista que apoye al mundo en la tarea formadora de las nuevas generaciones, bajo una filosofía integrativa, humanista y sistemática optimizando la calidad humana a través de los principios de honestidad, creatividad, cooperación, aceptación y asertividad; con adecuado autoconocimiento,

valoración e imagen que generen un YO interno apto para contribuir al desarrollo de una sociedad de paz”.

VISIÓN

“Ser una institución líder en educación integradora donde se prioriza el respeto a la diversidad y la atención a las necesidades educativas particulares de sus educandos.

Cumplir armoniosamente su misión formadora conociendo, comprendiendo y amando a quienes integran la comunidad educativa, a través de conducir, es decir, acompañar a los estudiantes en sus esfuerzos formativos y

realizar ajustes oportunos mediante métodos adecuados y eficientes.”

A. JUSTIFICACIÓN

El presente Código de Convivencia está encuadrado en las necesidades que el presente sistema educativo ha propuesto como política para el funcionamiento de las instituciones dedicadas a la enseñanza en el país.

La Comunidad educativa ha trabajado en los ámbitos de:

- Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.
- Respeto y cuidado del medio ambiente.
- Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución educativa.

- Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.
- Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.
- Respeto a la diversidad.

Así mismo, como ejes vertebradores hemos considerado los principios de la Organización de Bachillerato Internacional:

“El Bachillerato Internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

En pos de este objetivo, la organización colabora con establecimientos escolares, gobiernos y organizaciones internacionales para crear y desarrollar programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos.

Estos programas alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.”¹

¹ Tomado de: <http://www.ibo.org/es/about-the-ib/mission/>, consultado 2 de diciembre de 2017

OBJETIVO GENERAL:

Lograr que los procesos académicos y de formación en valores dentro de la Unidad Educativa Particular Séneca se realicen en un clima favorable, en donde cada uno de los actores conozca claramente sus deberes y derechos, para lograr un desarrollo armónico del quehacer educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- I. Propiciar la convivencia armónica dentro de la Comunidad Educativa, practicando los valores de la ética y de la moral, para el crecimiento académico, formativo e integral de las y los estudiantes, así como también el mejoramiento profesional de los directivos, docentes, personal administrativo y de servicios generales.
- II. Desarrollar la práctica del respeto como fundamento básico en la formación del individuo para lograr la convivencia deseada.
- III. Proporcionar a los estudiantes bases firmes para su formación como ciudadano responsable, crítico y participativo, dispuesto a cumplir sus deberes obligaciones y ejercer sus derechos.
- IV. Como “Colegio del Mundo” tenemos el objetivo de formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

EJES

El Código de Convivencia se ha trabajado de manera participativa con los siguientes ejes:

Vida en Comunidad:

Se refieren a las maneras en que las personas interactúan al compartir un espacio, ya sea físico, en línea o una combinación de ambos. Estas interacciones se basan en el respeto, la aceptación y la valoración de las diversas características que existen entre los miembros de la comunidad educativa y aquellos sobre los que tienen influencia. Además, consideran sus necesidades e intereses, buscando crear entornos donde las relaciones sean dignas, inclusivas, equitativas e igualitarias, para que la comunidad se sienta bien y perciba tranquilidad y seguridad tanto en su integridad personal como en sus pertenencias.

Relaciones con el entorno físico y ambiental:

Se refiere a cómo las interacciones de las personas con el ambiente físico y natural, tanto dentro de la institución educativa como en los espacios de la comunidad donde esta tiene influencia, generan un impacto. Esto subraya la relevancia de preservar el patrimonio y los bienes de uso colectivo, así como de tomar medidas para mantenerlos en condiciones óptimas que fomenten su utilización sin representar un peligro. También abarca el cuidado, la protección y la conservación del medio ambiente.

Actuación en la dinámica educativa e institucional:

Hace referencia a las formas en las que cada persona colabora en el desarrollo de las actividades propias de la dinámica educativa e institucional. Además del reconocimiento de aquellos elementos que fortalecen el propósito e identidad institucional. Implica el aprovechamiento y valoración de los tiempos y los esfuerzos que cada miembro de la comunidad educativa empeña en el desarrollo de todas las actividades que se generan para garantizar procesos integrales de enseñanza y aprendizaje. También hace referencia al reconocimiento de la importancia que tiene la honestidad académica de la población estudiantil en su proceso de aprendizaje y la transparencia en el accionar de toda la comunidad educativa

Estilo de Vida:

Se refiere a los hábitos relacionados con los aspectos físico, emocional y social que cada persona desarrolla en el transcurso de su vida a través de las múltiples interacciones que tiene en los entornos donde se desenvuelve. Implica el cuidado de la salud, la reproducción de

hábitos de higiene y cuidado personal, de nutrición, recreación y ocio saludables de toda la comunidad educativa.

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA

COMUNIDAD EDUCATIVA

Acuerdos y compromisos

1. Estudiantes

a. Vida en comunidad

Acuerdos	Compromisos
<p>Aceptar los mecanismos de resolución alternativa de conflictos que la institución educativa propone en su Código de Convivencia para beneficio de toda la comunidad educativa.</p>	<p>Participar activamente en los programas de resolución alternativa de conflictos establecidos por la institución educativa, como mediación o facilitación de diálogos.</p> <p>Respetar y seguir el proceso establecido en el Código de Convivencia.</p> <p>Mantener una actitud abierta y receptiva durante las sesiones de resolución de conflictos, escuchando atentamente las perspectivas de los mediadores y/o facilitadores buscando soluciones mutuamente beneficiosas.</p> <p>Promover una cultura de respeto mutuo y tolerancia dentro de la comunidad educativa, fomentando la comunicación abierta y el entendimiento entre los compañeros.</p> <p>No usar la violencia, el acoso escolar o el comportamiento agresivo para resolver conflictos.</p>

<p>Promover la inclusión y las buenas prácticas de convivencia armónica dentro de la comunidad educativa.</p>	<p>Mostrar respeto y brindar apoyo a todos los compañeros, sin importar sus diferencias o particularidades, y rechazar activamente cualquier forma de acoso o discriminación.</p> <p>Reconocer nuestros propios prejuicios y estereotipos, y esforzarnos por cuestionarlos y superarlos en cada una de nuestras interacciones cotidianas.</p> <p>Impulsar activamente políticas y acciones inclusivas dentro de nuestra institución, fomentando un ambiente donde cada estudiante se sienta seguro, valorado y tratado con respeto.</p> <p>Colaborar en equipo, compartir conocimientos y prestar ayuda entre nosotros para alcanzar metas comunes.</p> <p>Ejercitar la empatía y el entendimiento hacia los demás, reconociendo y considerando sus emociones y puntos de vista. Comprometernos a escuchar con atención, ser solidarios y ofrecer nuestro apoyo a quienes lo necesiten.</p>
<p>Participar en actividades que fomenten nuestro liderazgo dentro y fuera del aula.</p>	<p>Participar activamente en programas de liderazgo escolar, como consejos estudiantiles, directiva de grado o curso, clubes, actividades extraescolares, y equipos deportivos.</p>
	<p>Buscar oportunidades para liderar proyectos y actividades dentro del aula, demostrando habilidades de organización, comunicación efectiva y trabajo en equipo para inspirar a otros y lograr objetivos compartidos.</p> <p>Actuar como modelos a seguir para otros estudiantes, mostrando integridad, responsabilidad y respeto en todas las interacciones, tanto dentro como fuera del entorno escolar.</p>

<p>Utilizar correctamente el uniforme de la institución siguiendo la normativa establecida en el Código de convivencia y en su manual.</p>	<p>Cumplir con las normas establecidas para el uso adecuado del uniforme escolar, incluyendo llevarlo correctamente y mantenerlo limpio y en buen estado en todo momento.</p> <p>Abstenerse de realizar modificaciones o alteraciones al uniforme escolar que vayan en contra de las normas establecidas, como agregar adornos no autorizados o usar prendas que no sean parte del uniforme oficial.</p> <p>Ser conscientes del impacto que el uso adecuado del uniforme tiene en el ambiente escolar y en la percepción de nuestra institución por parte de la comunidad, actuando en consecuencia para mantener una imagen positiva.</p> <p>Respetar y cumplir con la normativa que requiere el uso del uniforme evitando su uso durante cualquier actividad relacionada con actos de proselitismo, violencia, así como en situaciones que impliquen el uso o consumo de sustancias, ya sea dentro o fuera de la institución educativa, tanto de manera presencial como en entornos virtuales (Cfr. Acuerdo Ministerial 00081-A 2023).</p>
<p>Contribuir a la convivencia armónica con toda la comunidad educativa, respetando los acuerdos y compromisos del Código de Convivencia de la U.E.P. Séneca, la libertad de expresión, opinión y la dignidad de todas las personas sin excepción.</p>	<p>Valorar y aceptar las diferencias individuales de mis compañeros, docentes y personal administrativo, reconociendo que todos merecen trato digno y respetuoso, sin importar sus características personales o creencias.</p> <p>Tener presente cómo mis palabras y acciones afectan a los demás, comportándome con empatía y responsabilidad en todo momento, dentro y fuera del aula, y evitando cualquier tipo de maltrato, exclusión o acto discriminatorio.</p> <p>Obedecer las normas, acuerdos y compromisos del Código de Convivencia de la U.E.P. Séneca, comprendiendo que su cumplimiento es clave para garantizar un entorno seguro, armónico y favorable para la convivencia de todos.</p>

b. Relaciones con el entorno físico y ambiental

<p>Acuerdos</p>	<p>Compromisos</p>
------------------------	---------------------------

<p>Promover, incentivar y desarrollar campañas de reciclaje, buenas prácticas ambientales y ahorro energético.</p>	<p>Involucrarse de manera activa en las campañas de reciclaje promovidas por la institución, clasificando correctamente los desechos y promoviendo hábitos de reducción, reutilización y reciclaje dentro del entorno escolar.</p> <p>Incorporar conductas responsables con el medio ambiente, como usar racionalmente el agua y la electricidad, apagando luces y aparatos electrónicos cuando no se estén utilizando.</p> <p>Apoyar a docentes y personal de la escuela en la ejecución de proyectos de reforestación u otras acciones ecológicas que ayuden a cuidar y mejorar tanto el entorno escolar como la comunidad cercana.</p> <p>Ser un modelo de responsabilidad ambiental y liderazgo dentro de la institución, participando activamente en comités o grupos estudiantiles enfocados en fomentar prácticas sostenibles y colaborando en equipo para lograr metas ecológicas claras.</p>
<p>Utilizar adecuadamente el entorno físico y ambiental en la Institución para desarrollar actividades académicas, deportivas y recreativas.</p>	<p>Respetar y cuidar las instalaciones y el entorno natural de la institución, manteniéndolos limpios y en buen estado para poder disfrutar de ellos en actividades académicas, deportivas y recreativas.</p> <p>Utilizar los recursos físicos de manera responsable y eficiente, evitando desperdicios innecesarios de energía, agua u otros materiales.</p>
<p>Apoyar a las autoridades y docentes en el buen uso de los materiales e instrumentos de trabajo, así como los espacios de la unidad educativa.</p>	<p>Participar activamente en iniciativas de reciclaje y conservación de recursos dentro del centro educativo, siguiendo las indicaciones y directrices establecidas por las autoridades y docentes para reducir el consumo de papel, energía y otros materiales.</p> <p>Cuidar y respetar los recursos educativos y ambientales disponibles en la institución y promoviendo estas actitudes entre los compañeros.</p>

<p>Informar cualquier acto que atente contra los materiales físicos y espacios ambientales de la Unidad Educativa.</p>	<p>Estar atento y vigilante ante cualquier acto que pueda dañar o perjudicar los materiales físicos y espacios ambientales de la unidad educativa, como vandalismo, mal uso de recursos o contaminación.</p> <p>Colaborar con las autoridades y el personal docente en la identificación de posibles amenazas o riesgos para los materiales físicos y espacios ambientales del centro educativo, compartiendo información relevante.</p> <p>Participar en la sensibilización sobre la conservación del medio ambiente y el respeto a los materiales físicos del centro educativo, colaborando en campañas educativas y acciones concretas para mantener un ambiente escolar seguro y sostenible.</p>
<p>Cumplir la normativa para el uso y manejo de los espacios, implementos y equipos.</p>	<p>Conocer y respetar todas las normas establecidas para el uso adecuado de los espacios, materiales y equipos de la institución educativa, asegurándose de comprender y seguir las medidas de seguridad y el uso correcto de los recursos disponibles.</p> <p>Cuidar el estado y el funcionamiento de los espacios, implementos y equipos, procurando mantenerlos en buenas condiciones y reportando cualquier falla o daño a las autoridades correspondientes para que puedan ser atendidos o reemplazados según sea necesario.</p>
<p>Respetar los bienes ajenos y canalizar la entrega de los mismos a su dueño, cuando los encontremos.</p>	<p>Tener siempre presente el respeto por la propiedad de los demás, reconociendo el valor de los objetos personales de mis compañeros y actuando con honestidad y responsabilidad al utilizarlos o estar en contacto con ellos.</p> <p>Fomentar entre mis compañeros y en toda la comunidad educativa el respeto por los bienes ajenos, promoviendo valores como la honestidad, la empatía y el trabajo en equipo.</p> <p>Entregar de forma inmediata y en buen estado cualquier objeto perdido que haya sido encontrado, asegurándome de devolverlo a su dueño o a la autoridad correspondiente.</p>

c. Actuación en la dinámica educativa e institucional

Acuerdos	Compromisos
<p>Participar activamente en los ámbitos: académicos, digitales, deportivos, socioemocionales y culturales para fortalecer nuestra formación integral.</p>	<p>Hacer un uso consciente, ético y responsable de la tecnología y las redes sociales, favoreciendo un entorno digital respetuoso y constructivo, de acuerdo con las normas establecidas por la institución.</p> <p>Actuar con orgullo y sentido de pertenencia al representar a nuestra institución en actividades académicas, deportivas, culturales, artísticas.</p> <p>Tomar parte en iniciativas que promuevan la inclusión, la diversidad cultural y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales como la empatía, la resiliencia y la inteligencia emocional.</p> <p>Construir vínculos positivos y solidarios con nuestros compañeros, colaborando en la creación de un ambiente escolar respetuoso y enriquecedor para todos.</p>
<p>Contar con todos los materiales o recursos necesarios para nuestras actividades pedagógicas (académicas, extracurriculares, etc.)</p>	<p>Verificar con anticipación la lista de recursos o materiales requeridos para cada actividad y asegurarse de tenerlos preparados y disponibles antes de comenzar la jornada escolar.</p> <p>Mantener organizados y en buen estado mis recursos o materiales, cuidando de no perder ni dañar los mismos para realizar mis tareas y actividades.</p> <p>Colaborar con mis compañeros en caso de que necesiten algún material que no tengan disponible, compartiendo de manera solidaria y cooperativa los recursos necesarios.</p> <p>Asumir la responsabilidad ante la falta o descuido al no contar con los recursos o materiales pedagógicos.</p>

<p>Cumplir con la normativa respecto al uso responsable de recursos tecnológicos</p>	<p>Hacer un uso responsable de las herramientas tecnológicas, comprendiendo que su finalidad es apoyar el proceso de aprendizaje. Esto incluye dispositivos como computadoras, tablets, teléfonos móviles, software educativo y acceso a internet.</p> <p>Emplear los recursos tecnológicos de la institución exclusivamente con propósitos académicos, evitando actividades no permitidas que puedan interrumpir o afectar el aprendizaje propio o el de los demás.</p> <p>Cuidar la seguridad y el buen estado de los recursos tecnológicos de la institución, previniendo cualquier daño o manipulación indebida que ponga en riesgo su funcionamiento o integridad.</p> <p>El uso de celulares y equipos similares no estará autorizado en los niveles de inicial, Subniveles de educación general básica preparatoria, elemental, media y superior. En el nivel de Bachillerato se permitirá el uso para actividades educativas y previa disposición de los docentes.</p> <p>Los docentes utilizarán sus equipos celulares para temas académicos, educativos y de organización de temas de la Institución.</p> <p>Las excepciones se pueden consultar en el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00015-A.</p>
<p>Realizar con responsabilidad y honestidad, las tareas y actividades que aporten a nuestra formación integral.</p>	<p>Asistir puntualmente a todas las clases y actividades planificadas por la institución durante la jornada escolar.</p> <p>Realizar todas las tareas asignadas por mis docentes con diligencia y dedicación, comprendiendo los objetivos y requisitos de cada actividad antes de comenzar a trabajar en ellas.</p> <p>Evitar el plagio o deshonestidad académica en la realización de mis tareas y actividades, respetando los principios éticos y de integridad académica que rigen el proceso de aprendizaje.</p> <p>Utilizar de manera responsable la Inteligencia Artificial como una aliada en mi proceso de formación.</p> <p>Responsabilizarme de mi propio aprendizaje, buscando la superación personal a través del esfuerzo y la dedicación en la realización de las tareas y actividades.</p> <p>Participar con mis compañeros de manera colaborativa y respetuosa en la realización de trabajos grupales, contribuyendo con ideas originales y valorando las aportaciones individuales de cada miembro del equipo.</p>

<p>Ser respetuoso y cordial con todos los que conforman la comunidad educativa.</p>	<p>Relacionarme con todos los miembros de la comunidad educativa con amabilidad y respeto, reconociendo su valor como personas y apreciando sus ideas y puntos de vista, aunque sean diferentes a los míos.</p> <p>Evitar actitudes o comportamientos que puedan causar conflictos, exclusión, acoso o violencia, y comprometerme a fomentar un ambiente escolar basado en el respeto y la convivencia armoniosa.</p> <p>Abordar los desacuerdos o problemas mediante el diálogo y la búsqueda de acuerdos, utilizando la comunicación y la mediación como formas pacíficas y constructivas de resolver los conflictos.</p>
---	---

d. Estilo de vida

<p>Acuerdos</p>	<p>Compromisos</p>
<p>Conocer la importancia del cuidado de la salud, buena alimentación y actividad física fomentada por la institución educativa.</p>	<p>Optar por una alimentación saludable y equilibrada, reduciendo el consumo de productos procesados y bebidas azucaradas como parte del compromiso con mi bienestar físico y mental.</p> <p>Involucrarme en las actividades físicas y deportivas que ofrece la institución, destinando tiempo de forma regular al ejercicio para mantener un estilo de vida activo y saludable.</p> <p>Aprovechar al máximo los espacios y programas que brinda la institución para el cuidado de la salud, como talleres de nutrición, clases de educación física y uso de instalaciones deportivas, participando activamente en ellos para fortalecer mi bienestar integral.</p>

<p>Participar activamente en las charlas y talleres que la institución educativa a través de diversos convenios con instituciones estatales y privadas, a través de sus instancias correspondientes, brinden sobre temas de salud como sexualidad, embarazo de adolescentes, nutrición, higiene personal, prevención al consumo de vapors, alcohol, tabaco y otras drogas sujetas a fiscalización.</p>	<p>Asistir puntualmente a todas las charlas y talleres programados por la institución educativa sobre temas de salud, incluyendo sexualidad, embarazo en adolescentes, nutrición, higiene personal, prevención del consumo de vapors, alcohol, tabaco y otras drogas sujetas a fiscalización.</p> <p>Mostrar interés y participar de manera activa en las discusiones y actividades propuestas durante las charlas y talleres.</p>
<p>Evitar el consumo, y expendio de sustancias que afecten a la salud y que estén prohibidas por el Ministerio de salud y tipificadas en la LOEI (alcohol , cigarrillos - vapors, drogas, o sustancias sujetas a fiscalización) y además, el ingreso de objetos que afecten a la integridad física de la comunidad educativa.</p>	<p>Negarme a aceptar o ceder ante cualquier presión de parte de compañeros u otras personas para consumir sustancias prohibidas, y acudir a un adulto de confianza para solicitar orientación o apoyo si me enfrente a esta situación.</p> <p>Evitar por completo la venta o distribución de sustancias como alcohol, cigarrillos (incluidos vapors), drogas ilegales u otras sustancias controladas, siendo consciente de los daños que representan para mi salud y la seguridad de toda la comunidad educativa. En caso de infringir esta norma, se aplicará lo establecido en el Art. 28 del Capítulo IV del Acuerdo Nro. MINEDUC MINEDUC 202300081-A.</p> <p>No llevar a la institución objetos que puedan poner en peligro la integridad física de los miembros de la comunidad educativa, como armas, objetos filosos o cortantes, fuegos artificiales u otros artículos peligrosos, cumpliendo con las normas que garantizan un ambiente escolar seguro.</p>

2. Padres y madres de familia
 a. **Vida en comunidad**

ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>Practicar la resolución de conflictos de una manera pacífica a través del diálogo.</p>	<p>Aprenderemos sobre métodos y estrategias para solucionar conflictos de manera pacífica.</p> <p>Actuaremos como ejemplos de resolución pacífica de problemas en casa, usando comunicación abierta, empatía y respeto en nuestras interacciones diarias.</p> <p>Enseñaremos activamente a quienes representamos las habilidades para resolver conflictos de forma pacífica, proporcionándoles herramientas como escuchar atentamente, expresar los sentimientos con claridad y buscar soluciones conjuntas.</p> <p>Estaremos disponibles para quienes representamos como guías y facilitadores al resolver problemas, ofreciendo un ambiente seguro y de apoyo donde puedan comunicar sus inquietudes y encontrar soluciones que los satisfagan.</p> <p>Pensaremos regularmente sobre cómo resolvemos conflictos en casa, identificando qué podemos mejorar y buscando activamente oportunidades para fortalecer nuestras habilidades y costumbres de diálogo pacífico.</p> <p>Trabajaremos de cerca con la comunidad educativa para impulsar la resolución pacífica de problemas, tanto en casa como en la escuela, reconociendo la importancia de un enfoque unido y de colaboración para el desarrollo completo de quienes representamos.</p>

<p>Conocer y respetar la normativa específica que rigen los servicios educativos no escolarizados (transporte, bares/refrigerios, actividades extraescolares, seguro médico).</p>	<p>Familiarizarnos con la normativa específica que rige los servicios educativos no escolarizados, revisando detenidamente la información proporcionada por la institución educativa.</p> <p>Cumplir todas las normativas establecidas en relación con los servicios educativos no escolarizados, reconociendo la importancia de seguir estas pautas para garantizar la seguridad, el bienestar y el desarrollo integral de nuestros representados.</p> <p>Involucrarnos activamente en la vida educativa de nuestros representados, apoyando su participación en actividades extracurriculares y asegurándonos de que reciban los beneficios de una educación integral.</p>
<p>Garantizar que nuestros representados conozcan y den cumplimiento al Código de Convivencia y su manual.</p>	<p>Conocer el Código de Convivencia, las políticas y normativas establecidas por todos los actores educativos.</p> <p>Mantener una comunicación abierta y constante con nuestros representados sobre la importancia del cumplimiento del Código de Convivencia y de los valores que promueve.</p> <p>Realizar un seguimiento individualizado del comportamiento y disciplina de nuestros representados, identificando las áreas de mejora para trabajar en conjunto con la institución educativa y abordar cualquier problema o desafío que surja.</p> <p>Respaldar las decisiones y estrategias formativas adoptadas por la comunidad educativa en relación con el incumplimiento del Código de Convivencia.</p> <p>Establecer una colaboración efectiva entre padres de familia y la institución educativa en la promoción de un ambiente escolar seguro, respetuoso y propicio para el aprendizaje y desarrollo de nuestros representados.</p>
<p>Ejercer nuestro rol como representantes legales en la formación de valores institucionales, éticos y cívicos.</p>	<p>Promover el respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa mediante el ejemplo en el hogar.</p> <p>Apoyar y reforzar en casa los valores institucionales, siendo coherentes entre lo que se dice y lo que se hace.</p> <p>Establecer un diálogo constante con nuestros representados para abordar situaciones que involucren valores y promover el entendimiento y la empatía.</p>

	<p>Colaborar con la institución en la implementación de programas y proyectos que promuevan la convivencia pacífica y el respeto mutuo.</p> <p>Mantener una comunicación abierta y fluida con la institución para conocer las necesidades y preocupaciones relacionadas con la formación de nuestros representados.</p>
<p>Fortalecer las relaciones interpersonales con los demás padres y madres de familia de la institución.</p>	<p>Participar activamente en actividades organizadas por la institución que fomenten la interacción entre padres de familia, como reuniones, eventos deportivos, culturales y religiosos.</p> <p>Contribuir a crear un ambiente de respeto y tolerancia, promoviendo el diálogo constructivo y la empatía en las interacciones con otros padres y madres de familia.</p> <p>Apoyar activamente iniciativas que promuevan la inclusión y la diversidad dentro de la comunidad de padres de familia, reconociendo y valorando las diferencias individuales.</p>

Relaciones con el entorno físico y ambiental

ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>Conocer y apoyar actividades del cuidado de nuestra institución, nuestro hogar y nuestro planeta.</p>	<p>Educar a nuestros representados sobre la importancia de cuidar el medio ambiente, la conservación de los recursos naturales y su consumo responsable, así como la reducción de residuos.</p> <p>Apoyar en actividades de reforestación, limpieza de espacios naturales y campañas de reciclaje en colaboración con la comunidad educativa, y organizaciones ambientales, buscando generar un impacto positivo en nuestro entorno.</p> <p>Cuidar y preservar los espacios verdes en nuestro entorno, fomentando el respeto por la naturaleza y la biodiversidad.</p>
<p>Inculcar en nuestros representados el cuidado de las instalaciones y los bienes de la Institución.</p>	<p>Enseñar a nuestros representados el cuidado de los bienes comunes, fomentando un sentido de pertenencia y compromiso hacia la Institución y su entorno.</p> <p>Involucrarse en el cuidado y limpieza de los espacios durante los eventos (sociales, culturales, deportivas) realizados por la institución.</p>

b. Actuación en la dinámica educativa e institucional

ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>Cumplir los procesos, horarios y normativa institucional.</p>	<p>Respetar y acatar los horarios establecidos por la institución para la entrada, salida y actividades escolares y extracurriculares de nuestros representados.</p> <p>Cumplir con los procedimientos administrativos requeridos por la institución, tales como matriculación, entrega de documentos y pagos de mensualidades.</p> <p>Asegurar que nuestros representados asistan debidamente uniformados según las normativas de la institución y cuenten con los materiales escolares.</p> <p>Justificar todas las ausencias de nuestros representados de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos por la institución educativa.</p> <p>Adoptar acciones para minimizar las ausencias injustificadas de nuestros representados, evitando así programar viajes familiares durante el año lectivo.</p> <p>Comunicar de manera oportuna a la institución cualquier situación que pueda afectar la asistencia, el desempeño académico o el bienestar de nuestros representados.</p> <p>Fomentar en nuestros representados el valor de la puntualidad, el orden y el respeto a las normas como parte fundamental de su formación integral.</p> <p>Apoyar a los docentes y autoridades garantizando el seguimiento adecuado del proceso educativo de nuestros representados.</p>

<p>Conocer el cronograma de actividades institucionales e informarnos sobre las convocatorias a actividades que involucren a los padres y madres de familia.</p>	<p>Mantenernos informados sobre el cronograma de actividades institucionales.</p> <p>Revisar permanentemente la plataforma digital de comunicación que utilice la institución.</p> <p>Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por la institución.</p> <p>Establecer una comunicación fluida y de dos direcciones con la institución para recibir y compartir información relevante sobre las actividades programadas y cualquier otra situación de interés para la educación de nuestros representados.</p> <p>Apoyar la planificación y organización de actividades extracurriculares y complementarias, ofreciendo sugerencias y recursos que puedan enriquecer la experiencia educativa de nuestros representados.</p>
<p>Conocer y garantizar el uso adecuado de los uniformes de nuestros representados conforme lo establecido en las políticas institucionales.</p>	<p>Familiarizarnos con las políticas institucionales relacionadas con el uso adecuado de los uniformes.</p> <p>Transmitir claramente a nuestros representados la importancia de cumplir con las políticas de uniformes para contribuir con el ambiente escolar.</p> <p>Ser responsables de supervisar a nuestros representados para asegurarnos de que estén usando adecuadamente el uniforme de acuerdo con las políticas establecidas. Esto incluye verificar que el uniforme esté limpio, en buen estado y se use correctamente.</p>

<p>Promover en nuestros representados el uso responsable de la tecnología, incluyendo dispositivos electrónicos y redes sociales.</p>	<p>Definir límites claros y apropiados para el uso de la tecnología y las redes sociales por parte de quienes representamos, incluyendo la relevancia de la privacidad en internet, la prevención del acoso cibernético y la administración saludable del tiempo frente a las pantallas.</p> <p>Vigilar de cerca el uso de la tecnología por parte de quienes representamos, ofreciendo guía y respaldo cuando sea necesario, y participando en actividades familiares que promuevan la interacción personal y disminuyan la necesidad de depender de la tecnología.</p> <p>Respalda la normativa con respecto al uso responsable de celulares y otros equipos similares durante la jornada escolar. Solamente el nivel de Bachillerato tiene autorización para llevar celulares a la Institución, siempre que sean requeridos y autorizados por los docentes para su uso académico.</p>
---	--

c. Estilo de vida

<p>ACUERDOS</p>	<p>COMPROMISOS</p>
<p>Estar informados sobre las actividades, campañas y charlas que pueda ofrecer la Institución en favor del cuidado de la salud de los estudiantes.</p>	<p>Permanecer atentos a los comunicados oficiales provenientes de la institución, sobre actividades, campañas y charlas relacionadas con el cuidado de la salud de los estudiantes.</p> <p>Participar en las reuniones o jornadas informativas que la institución organice para discutir temas relacionados con la salud y bienestar de los estudiantes.</p> <p>Fomentar hábitos saludables en el hogar y apoyar las iniciativas de la institución destinadas a promover estilos de vida saludables entre los estudiantes.</p>

<p>Entablar un diálogo permanente con la institución sobre el estado de salud de nuestros representados.</p>	<p>Entregar a la institución datos precisos y al día sobre la salud de quienes representamos, incluyendo su historial médico, alergias, medicamentos que toman actualmente y cualquier otro dato importante que pueda influir en su bienestar dentro del ambiente escolar.</p> <p>Involucrarse en programas de salud, como chequeos médicos regulares, vacunaciones y campañas de prevención, resaltando la importancia del cuidado preventivo y el bienestar general de los estudiantes.</p> <p>Responder sin demora al llamado de la institución para brindar apoyo a quienes representamos si sufren una enfermedad o emergencia médica durante la jornada escolar.</p> <p>En caso de que el estudiante presente síntomas de alguna enfermedad que puede ser contagiosa, prever su permanencia en casa.</p>
<p>Supervisar en el hogar las pertenencias y materiales que nuestros representados llevan a la institución, para evitar, por una parte, el ingreso y uso de sustancias que afecten la salud y que estén prohibidas por el Ministerio de Salud y tipificadas en la LOEI (alcohol, cigarrillos (vapes), drogas o sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, LOEI, art. 132.q), y además, el ingreso de objetos que atenten contra la integridad física de la comunidad educativa.</p>	<p>Informar a nuestros estudiantes sobre los peligros vinculados al consumo de sustancias ilegales y la relevancia de evitarlas, proporcionándoles información transparente y veraz acerca de los efectos perjudiciales que pueden tener en su salud y su futuro.</p> <p>Inspeccionar con atención los objetos y materiales que llevan a la institución educativa, prestando especial atención a cualquier elemento que pudiera implicar un peligro para su seguridad.</p> <p>Trabajar junto con la institución educativa para detectar y abordar cualquier señal de alerta relacionada con el uso de sustancias ilegales o artículos que pongan en riesgo la integridad física de nuestros estudiantes, permitiendo de manera expresa a Inspección General, si fuera necesario, la revisión de mochilas, materiales escolares, uniformes, etc.</p> <p>Colaborar con otros padres de familia y la institución educativa para implementar estrategias preventivas efectivas que ayuden a disminuir el riesgo de exposición y consumo de sustancias ilegales, así como de conductas de riesgo.</p>

3. Docentes

a. Vida en Comunidad

ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>Estar alineado con la filosofía institucional: misión, visión y valores.</p>	<p>Participar activamente en actividades de capacitación y desarrollo profesional ofrecidas por la institución para comprender mejor su misión, visión y valores.</p> <p>Fomentar los principios y valores de la institución en la planificación y ejecución de las actividades educativas.</p> <p>Colaborar con los procesos de evaluación institucional y proporcionar retroalimentación para mejorar el cumplimiento de la misión, visión y valores.</p>
<p>Mantener una comunicación efectiva para la implementación de la filosofía institucional.</p>	<p>Colaborar en el desarrollo e implementación de planes y proyectos que beneficien a la institución, aprovechando al máximo los recursos disponibles y buscando soluciones innovadoras de manera conjunta.</p> <p>Escuchar de manera empática las perspectivas y opiniones de otros miembros de la comunidad educativa, reconociendo el valor de la diversidad de ideas y experiencias.</p>

<p>Participar activamente en la vida institucional y en la aplicación de la propuesta pedagógica para beneficiar la comunidad educativa.</p>	<p>Participar activamente en diferentes actividades y eventos organizados por la institución que aporten valor a la formación de los estudiantes, impulsando su desarrollo en todos los aspectos.</p> <p>Considerar la propuesta educativa de la institución al planificar y llevar a cabo las actividades de enseñanza, ajustándola según las necesidades y particularidades de los estudiantes.</p> <p>Trabajar en conjunto con otros miembros del personal y equipos de diferentes áreas para enriquecer la propuesta educativa con nuevas ideas, enfoques y recursos que favorezcan un aprendizaje profundo y el bienestar de los estudiantes.</p> <p>Involucrarse en procesos de reflexión y evaluación constante sobre cómo se aplica la propuesta educativa, identificando puntos donde se puede mejorar y contribuyendo a su evolución y actualización.</p>
<p>Participar en actividades, proyectos y talleres de acuerdo a la planificación institucional.</p>	<p>Colaborar en las actividades, proyectos y talleres programados por la institución, dedicando el tiempo y esfuerzo necesario para contribuir al éxito de los mismos.</p> <p>Evaluar de manera objetiva y constructiva el desarrollo y resultados de las actividades, proyectos y talleres, identificando áreas de mejora y proponiendo acciones correctivas o ajustes necesarios para garantizar su eficacia y éxito.</p>
<p>Mantener un ambiente saludable de trabajo, respetando normas, y promoviendo la convivencia armónica.</p>	<p>Respetar los horarios establecidos por la institución, cumpliendo las actividades de acuerdo a mis funciones asignadas.</p> <p>Mantener un comportamiento adecuado y respetuoso en el entorno de trabajo.</p> <p>Cumplir con las normas y reglamentos internos de la institución con todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Apoyar a los compañeros buscando soluciones a los conflictos que puedan surgir.</p>

<p>Fomentar una cultura de respeto y ambientes libres de violencia.</p>	<p>Respetar las normas y protocolos establecidos por la institución para prevenir y gestionar conflictos.</p> <p>Ser un agente de cambio dentro de la comunidad educativa, promoviendo valores de: tolerancia, empatía, solidaridad y rechazando cualquier forma de discriminación o agresión.</p> <p>Identificar y denunciar casos de situaciones de violencia o acoso, buscando apoyo y orientación por parte de los profesionales y autoridades.</p> <p>Participar en actividades formativas y de sensibilización sobre violencia y respeto, para mejorar nuestras habilidades de comunicación, resolución de conflictos y convivencia pacífica.</p>
<p>Establecer canales de comunicación efectivos con todos los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Tener conocimiento de las actividades institucionales registradas en el cronograma del año lectivo escolar.</p> <p>Coordinar oportunamente con las instancias pertinentes las actividades planificadas.</p> <p>Brindar retroalimentación a las instancias pertinentes sobre las actividades desarrolladas.</p> <p>Revisar diariamente el correo electrónico y la plataforma electrónica que utilice la institución para dar seguimiento o respuesta a la información receptada.</p>

b. Relaciones con el entorno físico y ambiental

<p>Acuerdos</p>	<p>Compromisos</p>
------------------------	---------------------------

<p>Sensibilizar a los estudiantes sobre el cuidado de la institución educativa, su hogar y el planeta promoviendo actividades educativas y recreativas para fomentar el cuidado ambiental y el respeto por nuestras instalaciones.</p>	<p>Demostrar un comportamiento que refleje el respeto y cuidado del entorno escolar, tanto dentro como fuera del aula.</p> <p>Colaborar de manera responsable en la organización y ejecución de actividades destinadas a mejorar el espacio escolar, como jornadas de limpieza, campañas de reciclaje.</p> <p>Promover valores de respeto ambiental entre los compañeros, en el cuidado de la institución, su hogar y el planeta.</p>
<p>Respetar y utilizar adecuadamente los recursos, espacios físicos y ambientales de la institución.</p>	<p>Respetar los espacios físicos de la institución, cuidando el mobiliario, equipos y áreas comunes, evitando cualquier comportamiento que pueda causar daños o deterioro.</p> <p>Utilizar de manera responsable y consciente los recursos de la institución, evitando el desperdicio y promoviendo prácticas de ahorro de energía, agua y otros recursos naturales.</p> <p>Mantener limpios y ordenados los espacios físicos de la institución.</p>

c. Actuación en la dinámica educativa e institucional

<p>Acuerdos</p>	<p>Compromisos</p>
------------------------	---------------------------

<p>Mantener una comunicación efectiva con todos los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Registrar los atrasos en el sistema informático que la institución asigne al respecto.</p> <p>Informar a los padres de familia sobre las incidencias de sus representados por parte del docente de la hora clase, y reforzado por parte del tutor del grado o curso (atrasos, faltas, dificultades de comportamiento, notas inferiores a 7).</p> <p>Comunicar a la instancia correspondiente, dependiendo del nivel, sobre eventualidades que se presenten con los estudiantes.</p> <p>Mantener una comunicación permanente y respetuosa con el DECE para resolver cualquier eventualidad.</p> <p>Registrar en los documentos destinados al respecto las novedades que sucedieran durante la jornada.</p>
<p>Utilizar de manera responsable los recursos físicos y tecnológicos con los que cuenta la institución.</p>	<p>Recibir y usar los implementos tecnológicos y didácticos, previa confirmación de su buen funcionamiento.</p> <p>Incentivar en los estudiantes prácticas permanentes sobre el cuidado de los bienes de la institución.</p> <p>Inculcar en los estudiantes el uso responsable de la tecnología.</p> <p>Cumplir con las normas establecidas por el Minsiterio de Educación para el uso responsable de equipos celulares y similares duante la jornada escolar y las horas de clase.</p>
<p>Ofrecer una educación integral, buscando siempre la excelencia de los estudiantes.</p>	<p>Mantenerse actualizados en su área de conocimiento y en las mejores prácticas pedagógicas, participando en actividades de formación continua y buscando oportunidades de desarrollo profesional.</p> <p>Colaborar con sus colegas y otros miembros de la comunidad educativa, compartiendo ideas, recursos y buenas prácticas para enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes.</p> <p>Proporcionar y socializar con los estudiantes los instrumentos de evaluación de manera clara y a su debido tiempo.</p> <p>Entregar a tiempo las evaluaciones trimestrales a Vicerrectorado Académico y al DECE (de ser necesario).</p> <p>Retroalimentar permanentemente a los estudiantes sobre el desarrollo académico de las actividades.</p>

<p>Cumplir con ética profesional y servir como modelos de conducta para la comunidad educativa.</p>	<p>Mantener una conducta íntegra y profesional en cada interacción con los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>Servir de ejemplo positivo para nuestros estudiantes, evidenciando los valores de honestidad, responsabilidad y respeto a través de nuestras acciones y nuestro lenguaje.</p> <p>Asegurar la confidencialidad y privacidad de la información, sin revelar datos sobre ningún miembro de la comunidad educativa sin su consentimiento previo, a menos que exista una obligación legal o un riesgo inmediato para la seguridad.</p>
---	--

d. Estilo de vida

Acuerdos	Compromisos
<p>Participar con el departamento médico y/o el DECE en campañas, charlas, talleres de salud, alimentación saludable, higiene y sexualidad.</p>	<p>Colaborar con el departamento médico y/o el DECE en la organización de actividades relacionadas con la salud.</p> <p>Promover hábitos alimenticios saludables evitando alimentos procesados, altos en grasas y azúcares.</p>
<p>Trabajar de manera colectiva para mantener un ambiente escolar seguro y propicio para el desarrollo integral de nuestros estudiantes.</p>	<p>Estar atentos y vigilantes para prevenir el ingreso y uso de sustancias prohibidas por el Ministerio de Salud y tipificadas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), así como de objetos que representen un riesgo para la integridad física de la comunidad educativa.</p> <p>Realizar rondas periódicas por las instalaciones de la Institución y cumplir con los turnos asignados de manera responsable para garantizar un ambiente escolar seguro.</p> <p>Colaborar con las autoridades institucionales y los padres de familia para establecer medidas de seguridad y prevención efectivas.</p> <p>Participar y/o llevar a cabo programas educativos y actividades de concientización dirigidas a los estudiantes y padres de familia, con el propósito de informar sobre los peligros relacionados con el consumo de sustancias ilegales y el uso de objetos peligrosos.</p>

<p>Informar a las instancias pertinentes (Inspección general, vicerrectorado, DECE) sobre alguna novedad de salud física y emocional detectada en los estudiantes.</p>	<p>Establecer un ambiente de confianza y apertura con los estudiantes, compartiendo cualquier novedad relacionada con su salud física o emocional.</p> <p>Reportar a las instancias pertinentes novedades de la salud física y/o emocional de los estudiantes.</p>
<p>Reportar situaciones de riesgo o peligro para la seguridad de la comunidad educativa.</p>	<p>Mantenerse alerta y comunicar cualquier situación de riesgo o peligro que pueda comprometer la seguridad de los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>Participar activamente en el cumplimiento de los protocolos definidos por la institución, incluyendo simulacros y capacitaciones diseñadas para preparar a la comunidad a responder apropiadamente en situaciones de emergencia.</p>

4. Directivos

a. Vida en Comunidad

ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>Liderar el cumplimiento y fortalecimiento de la filosofía institucional.</p>	<p>Analizar y actualizar la Filosofía Institucional de acuerdo a los nuevos contextos educativos.</p> <p>Planificar actividades de capacitación y desarrollo profesional para comprometernos con la misión, visión y valores de la institución.</p> <p>Socializar, organizar actividades de capacitación y desarrollo profesional para que la comunidad educativa comprenda y se empodere mejor con la misión, visión y valores institucionales.</p> <p>Fomentar la filosofía institucional y los conceptos del Bachillerato Internacional en la planificación y ejecución de las actividades de gestión educativa.</p> <p>Propiciar los procesos de evaluación institucional y proporcionar retroalimentación para mejorar el cumplimiento de la misión, visión y valores de la institución</p> <p>Supervisar la aplicación de los principios del Bachillerato Internacional en todas las actividades de la Unidad Educativa para garantizar su correcta implementación.</p>
<p>Establecer una comunicación efectiva con toda la comunidad educativa para la implementación de la filosofía institucional.</p>	<p>Compartir la filosofía institucional de manera clara, abierta y respetuosa con la comunidad educativa.</p> <p>Escuchar de manera empática las perspectivas y opiniones de otros miembros de la comunidad educativa, reconociendo el valor de la diversidad de ideas y experiencias.</p> <p>Socializar a la comunidad educativa, los planes y proyectos que responden a la filosofía institucional.</p>

<p>Liderar la participación de la comunidad educativa en la vida institucional y en la aplicación de la propuesta pedagógica.</p>	<p>Organizar, ejecutar actividades y eventos institucionales que enriquezcan la experiencia de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Implementar de manera creativa la propuesta pedagógica de la institución en la planificación y ejecución de actividades educativas, adaptándolas según las necesidades y características de los estudiantes.</p> <p>Liderar y colaborar con otros miembros del personal y equipos disciplinares, multidisciplinarios e interdisciplinarios con nuevas ideas, enfoques y recursos que promuevan el aprendizaje significativo y el bienestar de los estudiantes, para enriquecer la propuesta pedagógica.</p> <p>Mantener una actitud de apertura y disposición hacia la comunidad educativa para enriquecer la propuesta pedagógica y mejorar el aprendizaje de los estudiantes.</p>
---	---

<p>Garantizar el respeto, cooperación, consideración y apoyo a toda la comunidad educativa.</p>	<p>Promover un ambiente inclusivo y respetuoso creando un entorno donde todos los miembros de la comunidad educativa se sientan valorados, respetados y aceptados.</p> <p>Impulsar la cooperación y el trabajo en equipo, estableciendo iniciativas y actividades que fomenten la colaboración entre todos los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>Practicar la empatía en todas las interacciones dentro de la comunidad educativa, mostrando comprensión y apoyo hacia las necesidades y preocupaciones de los demás, buscando siempre resolver los conflictos de manera pacífica y constructiva.</p>
---	---

<p>Elaborar, aprobar y comunicar el cronograma institucional con la debida anticipación para la planificación de actividades.</p>	<p>Realizar con anticipación el cronograma de actividades.</p> <p>Analizar y aprobar el cronograma institucional para el año escolar vigente.</p> <p>Socializar el cronograma institucional con la comunidad educativa, para cumplir con los plazos establecidos, evitando retrasos innecesarios que puedan afectar la planificación de actividades.</p> <p>Realizar evaluaciones periódicas del cronograma institucional para identificar posibles problemas o necesidades de ajuste, tomando las medidas necesarias garantizando su efectividad y relevancia continua.</p> <p>Notificar oportunamente las actividades a realizarse a corto plazo a toda la comunidad educativa, a través de todos los canales oficiales de comunicación, de la misma forma, comunicar cualquier cambio de las actividades planificadas.</p>
---	---

b. Relaciones con el entorno físico y ambiental

ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>Implementar, desarrollar y supervisar las políticas del buen uso de la infraestructura/ o espacios físicos, digitales y culturales y del cuidado de nuestra Institución Educativa.</p>	<p>Elaborar y/o actualizar políticas y procesos del uso de los espacios físicos, digitales y culturales.</p> <p>Establecer políticas para prácticas ambientales sostenibles en relación a reciclaje y clasificación de residuos.</p> <p>Supervisar regularmente el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el buen uso y cuidado de los recursos físicos y ambientales. Esto puede implicar la realización de inspecciones periódicas, el seguimiento del consumo de recursos y la implementación de medidas correctivas.</p> <p>Establecer mecanismos para monitorear y el uso de la infraestructura y los espacios físicos y digitales. Esto puede incluir la instalación de cámaras de seguridad, software de monitoreo de redes, y la designación de personal encargado de realizar inspecciones periódicas.</p>
<p>Contar con una infraestructura</p>	

<p>adecuada para el cumplimiento eficiente de las responsabilidades de la comunidad educativa.</p>	<p>Asignar un presupuesto para cubrir las necesidades de la comunidad educativa en infraestructura, materiales didácticos y tecnología.</p> <p>Mantener y/o mejorar la infraestructura física y tecnológica de la institución, proporcionando espacios adecuados y equipamiento necesario para el desarrollo óptimo de las actividades institucionales, incluyendo medidas para crear un ambiente inclusivo.</p> <p>Establecer una comunicación abierta y transparente con todos los miembros de la comunidad educativa sobre el uso adecuado de los recursos</p>
<p>Articular campañas y proyectos de concientización sobre el cuidado de nuestra Institución Educativa</p>	<p>Promover un ambiente institucional que aprecie la responsabilidad y la conciencia ambiental, incentivando la participación activa de toda la comunidad en la preservación de los recursos naturales y del entorno.</p> <p>Poner en práctica métodos sostenibles para impulsar el uso eficiente de energía y agua en todas las instalaciones de la institución educativa.</p> <p>Supervisar y analizar las campañas y los proyectos de concientización sobre el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, con el objetivo de identificar aspectos a mejorar y adaptar las estrategias según sea necesario para optimizar su impacto.</p>

c. Actuación en la dinámica educativa e institucional

<p>ACUERDOS</p>	<p>COMPROMISOS</p>
------------------------	---------------------------

<p>Actualización y socialización periódica del manual de funciones de los colaboradores de la Unidad Educativa.</p>	<p>Realizar un análisis exhaustivo de las funciones y responsabilidades de cada puesto dentro de la institución, acorde al marco legal educativo, identificando claramente las tareas, habilidades requeridas y relaciones de dependencia.</p> <p>Consultar y recopilar retroalimentación de los colaboradores respecto a sus funciones actuales.</p> <p>Proporcionar capacitación sobre contenido y uso del manual de funciones, garantizando que esté disponible y accesible para todos los colaboradores, en formato digital.</p>
<p>Actualizar el reglamento interno de trabajo de acuerdo con los requerimientos institucionales y de la Autoridad Nacional.</p>	<p>Realizar un análisis exhaustivo del reglamento interno actual, de acuerdo al marco legal vigente, identificando áreas que requieran actualización.</p> <p>Consultar y recopilar retroalimentación de los colaboradores sobre el reglamento interno, asegurando la participación activa y la inclusión de diversas perspectivas en el proceso de actualización</p> <p>Establecer procedimientos claros para la resolución de conflictos y quejas, garantizando que los colaboradores tengan canales adecuados para expresar sus preocupaciones de manera confidencial y sin temor a represalias.</p> <p>Asegurar la claridad y coherencia del reglamento interno en cuanto a horarios de trabajo, permisos, vacaciones, licencias y otros aspectos relacionados con las condiciones laborales.</p> <p>Proporcionar capacitación periódica a los colaboradores sobre el reglamento interno actualizado, asegurando su comprensión y cumplimiento por parte de todos los miembros de la comunidad educativa</p>

<p>Fomentar el desarrollo deportivo, cultural y artístico como parte de la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>Implementar nuevos espacios deportivos, culturales y artísticos, de acuerdo a los intereses de los estudiantes.</p> <p>Seleccionar el personal idóneo para dirigir y acompañar las diferentes disciplinas deportivas, artísticas y culturales.</p> <p>Apoyar la salida de estudiantes para el acompañamiento de las diversas representaciones.</p> <p>Garantizar la recuperación de las actividades pedagógicas de los estudiantes que están representando a la institución.</p> <p>Establecer alianzas con instituciones y organizaciones externas para enriquecer la oferta de actividades deportivas, culturales y artísticas, y brindar experiencias enriquecedoras a los estudiantes.</p> <p>Reconocer y premiar los logros destacados de los estudiantes en el ámbito deportivo, cultural y artístico, fomentando la motivación y el orgullo en su desempeño.</p>
<p>Garantizar la seguridad de los integrantes de la comunidad educativa.</p>	<p>Establecer un protocolo de seguridad de los diferentes miembros de la comunidad educativa o terceros dentro del campus educativo.</p> <p>Comunicar de manera oportuna a la comunidad educativa el protocolo establecido.</p> <p>Velar por el cumplimiento del protocolo de seguridad.</p> <p>Durante la jornada escolar, los padres de familia, representantes o terceros no podrán deambular por el campus educativo, salvo el caso de reuniones programadas.</p> <p>Implementar medidas de control de acceso y vigilancia en las instalaciones escolares, incluyendo la instalación de cámaras de seguridad, sistemas de alarmas y la asignación de personal de seguridad.</p>

d. Estilo de Vida

<p>ACUERDOS</p>	<p>COMPROMISOS</p>
------------------------	---------------------------

<p>Acompañar en la gestión de las campañas del Ministerio de Salud Pública y del Departamento Médico y el DECE</p>	<p>Brindar apoyo logístico, recursos humanos y materiales según sea necesario para las campañas del Ministerio de Salud y las del Departamento Médico y el DECE, motivando la participación de los colaboradores.</p> <p>Participar de las charlas, talleres y actividades educativas</p> <p>Seguir las directrices y recomendaciones del Ministerio de Salud Pública en el marco de las campañas, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad establecidos.</p>
<p>Garantizar a través del Departamento Médico Institucional, la protección de la salud de los trabajadores en el ámbito laboral.</p>	<p>Establecer la obligatoriedad de llevar a cabo exámenes médicos pre-ocupacionales y ocupacionales periódicos, con el fin de analizar la salud de los trabajadores en relación con los peligros propios de su trabajo.</p> <p>Supervisar regularmente la salud de los colaboradores para prevenir enfermedades laborales y detectar tempranamente aquellas que surjan como resultado de su trabajo.</p> <p>Garantizar la realización de los exámenes médicos ocupacionales, así como proporcionar un ambiente de trabajo seguro y condiciones laborales que no pongan en riesgo la salud de los trabajadores.</p> <p>Mantener la confidencialidad de la información médica obtenida durante los exámenes ocupacionales, protegiendo así la privacidad de los trabajadores.</p>

<p>Reportar situaciones de riesgo o peligro para la seguridad de la comunidad educativa.</p>	<p>Comunicar cualquier circunstancia de riesgo o amenaza que pueda poner en peligro la seguridad de los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>Cumplir y dar seguimiento a los procedimientos y protocolos definidos por la institución, participando en simulacros y actividades de entrenamiento diseñadas para preparar a la comunidad para responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia.</p>
--	--

5. Personal Administrativo
 a. Vida en Comunidad

ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>Impulsar un ambiente educativo seguro y considerado para cada integrante de la comunidad educativa, promoviendo una cultura de respeto y convivencia armoniosa.</p>	<p>Impulsar un ambiente institucional fundamentado en el respeto mutuo, la tolerancia y una convivencia armoniosa y pacífica.</p> <p>Estar informado y cumplir las reglas del reglamento interno de trabajo para asegurar una convivencia positiva entre los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Solucionar los desacuerdos de forma pacífica.</p> <p>Mantener la confidencialidad de la información, guardando de manera estrictamente privada toda la información personal e institucional y evitando compartirla con terceros sin permiso explícito.</p>
<p>Fomentar la participación e inclusión de todos los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Impulsar la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en las actividades y eventos institucionales: académicas, deportivas y culturales.</p> <p>Promover espacios de participación y diálogo entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p>

<p>Establecer canales de comunicación efectivos con todos los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Revisar periódicamente las actividades institucionales registradas en el cronograma del año lectivo escolar.</p> <p>Participar en la organización y planificación de las actividades institucionales para una mejor gestión.</p> <p>Coordinar oportunamente con las instancias</p>
	<p>pertinentes las actividades planificadas.</p> <p>Brindar retroalimentación a las instancias pertinentes sobre las actividades desarrolladas.</p> <p>Revisar diariamente el correo electrónico para dar seguimiento o respuesta a la información receptada.</p>

b. Relaciones con el entorno físico y ambiental

<p>ACUERDOS</p>	<p>COMPROMISOS</p>
<p>Mantener como objetivo transversal de todas las actividades a nuestro cargo el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Fomentar prácticas sostenibles en las actividades diarias, tales como el ahorro de energía, la reducción del consumo de agua en áreas de mantenimiento, el reciclaje de materiales y el consumo responsable, con el fin de reducir el impacto negativo en el entorno físico y ambiental.</p> <p>Participar activamente en iniciativas de conservación ambiental como campañas de sensibilización sobre temas ambientales relevantes para la comunidad educativa.</p> <p>Fomentar el uso responsable de recursos en todas las actividades institucionales, propiciando el uso de materiales reutilizables y respetando la casa común.</p>
<p>Cuidar, mantener y conservar la infraestructura institucional.</p>	<p>Cuidar, mantener y conservar los espacios verdes de la institución educativa, con el fin de promover el cuidado de la Institución Educativa</p>

<p>Generar un ambiente adecuado con la disposición de los recursos necesarios, el cuidado de los mismos para el cumplimiento eficiente de nuestras responsabilidades.</p>	<p>Utilizar de manera correcta los recursos materiales que nos proporciona la institución.</p> <p>En caso de incidencias, notificar a la instancia pertinente para el arreglo o sustitución del mobiliario.</p> <p>Mantener un entorno de trabajo ordenado y seguro, con áreas de trabajo limpias, organizadas y libres de obstáculos.</p>
---	--

c. Actuación en la dinámica educativa e institucional

ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>Cumplir con nuestras responsabilidades de manera diligente, precisa y ética profesional, con el objetivo de contribuir positivamente al ambiente educativo y al crecimiento de nuestra comunidad escolar.</p>	<p>Actuar con integridad, respeto y honestidad en todas nuestras actividades institucionales.</p> <p>Apoyar activamente los objetivos académicos e/o institucionales, colaborando con los docentes y demás miembros del personal para crear un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.</p> <p>Fomentar valores, habilidades sociales y emocionales que contribuyan al crecimiento personal y colectivo.</p>

<p>Mantener una colaboración y comunicación efectiva Interdepartamental.</p>	<p>Promover la comunicación fluida y colaborar con las diferentes direcciones, coordinaciones, departamentos y áreas dentro de la institución educativa.</p> <p>Coordinar actividades para encontrar soluciones conjuntas para los desafíos que puedan surgir en el ámbito administrativo y educativo.</p>
--	--

d. Estilo de Vida

<p>ACUERDOS</p>	<p>COMPROMISOS</p>
<p>Participar en campañas del Ministerio de Salud Pública y los que la institución promueva.</p>	<p>Asistir a charlas, talleres y actividades educativas organizadas por el Ministerio de Salud Pública y la institución sobre temas de salud relevantes para la comunidad.</p> <p>Colaborar con las campañas promovidas por el Ministerio de Salud Pública y la institución educativa.</p>
<p>Participar con el departamento médico en campañas, charlas, talleres de salud, alimentación saludable, salud mental, deporte, higiene y sexualidad.</p>	<p>Colaborar con el departamento médico en la organización y ejecución de actividades relacionadas con la salud integral.</p> <p>Seguir las recomendaciones de una alimentación nutritiva, que excluya alimentos procesados con altos niveles de grasas y azúcares, en aras de mantener una buena salud.</p> <p>Seguir las recomendaciones de las campañas, charlas, talleres para mantener una buena salud y estilo de vida.</p>

<p>Reportar situaciones de riesgo o peligro que afecten la seguridad de la comunidad educativa.</p>	<p>Mantenerse vigilante y comunicar cualquier situación de peligro o amenaza que pueda poner en riesgo la seguridad de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Ayudar a cumplir y dar seguimiento a los procesos y protocolos establecidos por la institución, participando en simulacros y actividades de capacitación diseñadas para preparar a la comunidad a reaccionar eficazmente ante situaciones de emergencia.</p> <p>Notificar al departamento médico cualquier novedad o suceso relacionado con el estado de salud de algún miembro de la comunidad educativa.</p> <p>Trabajar en conjunto con el área de seguridad y salud en las diferentes brigadas para responder ante cualquier eventualidad.</p>
---	--

Resolución Alternativa de Conflictos

Medidas de actuación para gestionar los conflictos escolares

La Unidad Educativa Particular Séneca acoge dentro de las medidas de actuación para la gestión de conflictos escolares los siguientes métodos de abordaje de conflictos. Se recuerda que: “Los conflictos escolares se deben gestionar a través de mecanismos que estén enmarcados en el enfoque restaurativo, bajo los principios de voluntariedad y equilibrio del poder para garantizar el diálogo promoviendo la escucha activa y la comunicación asertiva entre las personas involucradas, es decir, superando el modelo punitivo y sancionatorio (Colmena, 2023).

Diálogo y negociación directa: Son mecanismos de resolución alternativa de conflictos en el que, por medio del establecimiento de un diálogo respetuoso y asertivo, se negocian de manera colaborativa y flexible soluciones a conflictos en consonancia con la filosofía y valores institucionales.

Círculos restaurativos: son reuniones en donde sus participantes forman un círculo y comparten experiencias, sentires, necesidades y expectativas sobre una situación, reconociendo su rol y responsabilidad para resolver un conflicto y reconociendo que son parte de un grupo. Estas favorecen

el sentido de pertenencia y la generación de vínculos con el grupo. Se utilizan también para trabajar o anticiparse a otras situaciones que puedan generar tensiones o malestares.

Mediación escolar: es un proceso que busca que las partes involucradas lleguen a un acuerdo para resolver un conflicto. Se requiere de la intervención de una tercera parte, no involucrada directamente en el conflicto escolar, quien tiene la función de favorecer el diálogo y la comunicación asertiva entre las partes. Los principios fundamentales de este mecanismo son la voluntariedad de las partes involucradas para su participación y colaboración, la neutralidad e imparcialidad de la tercera parte y la confidencialidad de lo dialogado.

Arbitraje: es un proceso en el cual las partes, de manera libre y voluntaria, se someten a considerar, acoger y aceptar la percepción y decisión de una tercera parte sobre su conflicto. Es importante que esta tercera parte tenga legitimidad o reconocimiento de las partes y que, en el proceso, se garantice el diálogo respetuoso y seguro, la escucha atenta y reflexiva que permita determinar una salida justa y satisfactoria ante el conflicto.

Acompañamiento individual: es un proceso por el cual la institución proporciona servicios de acompañamiento espiritual, socioemocional y/o académicos, individualizados, para estudiantes que enfrenten conflictos interpersonales o problemas de comportamiento.

Conformación de instancias de solución alternativa de conflictos

Subnivel Inicial 2	Subnivel de Básica Preparatoria	Subnivel de Básica Elemental	Subnivel de Básica Media	Subnivel de Básica Superior	Nivel de Bachillerato
Docente tutor	Docente tutor	Docente tutor	Docente tutor	Docente tutor	Docente tutor
Representante del Comité de padres / madres / representantes legales					
Representante del Consejo estudiantil					
Departamento de Consejería Estudiantil / Dirección de Pastoral					
Inspector					

Autoridad Institucional (Vicerrectorado, rectorado)

PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

A. DE LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

Con el fin de fortalecer la formación integral de los estudiantes, se facilita en la Institución, las directivas estudiantiles encaminadas al ejercicio de la democracia y al cultivo de los valores éticos, cívicos, científicos y al desarrollo del espíritu de cooperación.

Son objetivos de las directivas estudiantiles:

- a. Mantener en alto el buen nombre y los principios de la “Unidad Educativa Séneca” propuestos en el presente Código de convivencia.
- b. Fomentar la participación de los estudiantes en actividades de carácter cívico, cultural, deportivo y social.
- c. Desarrollar valores y actitudes como responsabilidad, iniciativa, participación, creatividad, respeto, cortesía, solidaridad, trabajo, que permitan el crecimiento personal y grupal, como también la construcción de una sociedad más justa y humana.

CONSEJO ESTUDIANTIL:

1. El Consejo Estudiantil se formará de acuerdo al Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y de acuerdo al Código de Convivencia vigente en nuestra Institución Educativa.

El Consejo Estudiantil constituye una oportunidad educativa natural y concreta para que los alumnos formen conciencia y respeto a los valores humanos, éticos, cívicos y sociales; los experimente, desarrolle y refuerce como base para el mejoramiento de la comunidad y el engrandecimiento Nacional

2. Los deberes del Consejo Estudiantil son:
 - a. Apoyar la formación y el desarrollo de los estudiantes como personas coherentes con los valores con sentido de permanencia y comprometidos con el proceso de liberación humana.

- b. Favorecer la disposición de los estudiantes para su inserción en la sociedad como sujeto que, con mayor nivel de madurez, pueda construirla, expandirla y renovarla, orientada en la búsqueda del bien común y de la comunidad social.
 - c. Acrecentar la sensibilidad social y política de los estudiantes para la búsqueda y lucha permanente por la verdad, la libertad, la justicia, la solidaridad y la convivencia fraterna como forma de testimoniar la sociedad de hoy.
 - d. Acrecentar el nivel de participación y de conciencia en los estudiantes, de su dignidad y autoestima, que les permita asumir el estudio y el trabajo como proceso de auto relación de desarrollo productivo.
 - e. Propiciar la creación de un ambiente de familia en la que los estudiantes puedan tomar iniciativas y decisiones acordes con el nivel de madurez y responsabilidad, fomentando la intercomunicación y el diálogo creativo en un clima de democracia y auténtica amabilidad y alegría.
3. Son atribuciones del Consejo Estudiantil las siguientes:
- a. Fomentar el compañerismo entre los estudiantes, crear un ambiente de respeto y armonía entre los miembros de la comunidad educativa.
 - b. Participar en el desarrollo de actividades científicas, culturales, sociales, cívicas y deportivas programadas por las autoridades de la Institución u otras actividades propuestas por propia iniciativa y con la aprobación de el Rector(a) o Vicerrector(a).
 - c. Sugerir políticas tendientes a conseguir mejoras en aspectos relacionados con la educación integral.
 - d. Participar en el mantenimiento de la disciplina.
 - e. Cooperar en la buena conservación del ambiente físico.
 - f. Desarrollar programas y actividades en beneficio del alumnado y de la Institución, con el asesoramiento del Rector(a). Al igual que actividades de servicio social a favor de los grupos humanos más necesitados.

Con éxito de oficialidad, toda iniciativa y actividad de carácter interno e intercolegial, de cualquier aspecto, asumida por los estudiantes en forma individual, como directivas de grado o curso o como Consejo Estudiantil, deberá realizarse en común acuerdo y con la autorización expresa o escrita del Rector(a) y si fuere el caso del Consejo Ejecutivo.

DE LOS REQUISITOS

1. **Para ser Presidente del consejo Estudiantil se requiere:**

- a. Ser alumno del Segundo o Tercer Año de Bachillerato y estar legalmente matriculado.
 - b. Tener un promedio mínimo de 8 puntos en aprovechamiento, en sus dos últimos dos años.
2. No haber sido sancionado
- a. **Para Vicepresidente se requiere:**
 - b. Ser alumno del tercero o Segundo Año de Bachillerato y estar legalmente matriculado.
 - c. Tener un promedio mínimo de 8 puntos en aprovechamiento, en sus dos últimos dos años.
 - d. No haber sido sancionado.
3. **Para ser Tesorero se requiere:**
- a. Ser alumno de Bachillerato y estar legalmente matriculado.
 - b. Tener un promedio mínimo de 8 puntos en aprovechamiento, en sus dos últimos dos años.
 - c. No haber sido sancionado.
4. **Para ser Vocales se requiere:**
- a. Ser estudiante del Plantel y estar legalmente matriculado.
 - b. Tener un promedio mínimo de 8 puntos en aprovechamiento, en sus dos últimos dos años.
 - c. No haber sido sancionado.
5. **Presentación de listas:**
- a. Para llevar a cabo una participación electoral democrática deberán presentarse como mínimo dos listas con su respectivo logotipo y sus representantes.
 - b. Cada lista debe tener un representante en la mesa de votación.
6. Población electoral:
- a. La población electoral la componen todos los estudiantes de las secciones Preparatoria, Básica y bachillerato.
7. El Organismo Electoral es el Tribunal Electoral.
8. Del Tribunal Electoral:

- a. El Tribunal Electoral será constituido por el Rector, el Inspector general, tres vocales designados por el Consejo Ejecutivo, dos representantes de los estudiantes designados por el Consejo Ejecutivo y un docente con funciones de secretario sin derecho a voto.
- b. Corresponde al tribunal electoral:
 - i. Informar a los estudiantes sobre la importancia del proceso electoral.
 - ii. Convocar a elecciones para el Consejo Estudiantil en la tercera semana de octubre.
 - iii. Calificar la legalidad de las listas electorales y emitir un informe a las mismas.
 - iv. Establecer la fecha en que se desarrollará las elecciones.
 - v. Elaborar y entregar el material electoral.
 - vi. Llenar el acta de instalación, comprobar que las ánforas se encuentren vacías y sellarlas en presencia de los delegados.
 - vii. Orientar y supervisar el desarrollo del proceso electoral.
 - viii. Receptar los votos de los estudiantes, realizar los escrutinios y llenar las actas correspondientes
 - ix. ix. Responsabilizarse por la pureza del sufragio correspondiente.
 - x. Resolver cualquier reclamo o apelación que se presentare xi. Dar a conocer al alumnado, el resultado de las elecciones, proclamar los triunfadores por mayoría simple.
- c. Los candidatos al Consejo Estudiantil deberán presentar sus listas y propuestas de planes de trabajo la fecha indicada por el Tribunal Electoral.
- d. El ejercicio del sufragio es obligatorio para todos los estudiantes, los mismos que deben estar legalmente matriculados.
 - i. La directiva de la asociación estudiantil entrará en funciones una vez que haya sido posesionada por el Rector(a) o su delegado, en acto especial y durará en sus funciones hasta la finalización del año lectivo y en prorrogados por el vicepresidente, hasta la realización de las nuevas elecciones.

B. DEL ABANDERADO Y OTROS ESTÍMULOS

1. El máximo estímulo que se otorga a un estudiante de la Institución es el de abanderado, impulsando así el espíritu de superación y civismo, responsabilidad y capacidad de servir.
Anualmente se elegirá a él o la abanderado portaestandartes y escoltas del establecimiento.
2. La elección será conforme al Reglamento Especial Sustitutivo. La Proclamación se hará en acto cívico el 26 de Septiembre
3. NOTA: Se declarará desierta la nominación de abanderado, portaestandarte y escoltas al no cumplir con el promedio institucional de por lo menos 8 en aprovechamiento.
4. Nuestra Institución concede a los estudiantes diversos estímulos que merecen especial atención.
 - a. Reconocimiento anual a los estudiantes que se hayan distinguido en alguna actividad escolar, colegial o intercolegial.
 - b. El premio de fidelidad a los estudiantes que hayan cursado los 12 o 13 años de estudio en el Plantel.
 - c. Reconocimiento especial a estudiantes que se gradúen y que tengan un gran desempeño dentro de las adaptaciones curriculares importantes
5. La Unidad Educativa Particular podrá, mediante su Consejo Directivo decidir la implementación de otros estímulos para los estudiantes y miembros de la comunidad educativa que reconozcan el trabajo destacado de estudiantes, docentes, personal y padres o madres de familia. Estos reconocimientos serán de carácter simbólico y deberán ser presentados a la comunidad educativa en general en eventos públicos.

c. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA:

a. Asistencia a Clases

La asistencia a clases, regulada en el Art. 168, Capítulo VI del Reglamento General a la LOEI, incluye que el estudiante debe asistir a las actividades educativas de manera obligatoria dentro de las jornadas y horarios establecidos por la institución educativa.

En caso de inasistencias a clases de los estudiantes, el representante legal deberá justificar las ausencias de la siguiente manera:

El representante legal del estudiante deberá presentar la justificación el primer día de reintegro del estudiante a la Inspección General, quien registrará la justificación del estudiante.

a) Justificación:

En caso de ausencia justificada, los representantes deberán presentar la justificación a Inspección general (por medio electrónico, telefónico o físico). Las faltas se deben

justificar hasta dos días hábiles después del retorno del estudiante a clases. Si este plazo no se cumple no se podrá justificar la falta.

b) Ausencias planificadas

- a. Presentar a Inspección General la Solicitud de Justificación, adjuntando la respectiva documentación (p.e., carta de federación deportiva), mínimo 3 días antes de la ausencia.
- b. Inspección General analizará y comunicará la resolución al dirigente del estudiante y al rectorado.
- 5
- c. . Ausencia a clases hasta 2 días consecutivos
- d. Presentar al dirigente la Solicitud de Justificación, en el día del retorno del estudiante a clases.
- e. El dirigente registrará las observaciones en el leccionario. iv. Ausencia en un día de aporte o examen quimestral
- f. Presentar en Secretaría el formulario de Solicitud de Justificación y adjuntar la respectiva documentación.
- g. Inspección General analizará el caso y comunicará la resolución al dirigente y al profesor de la materia del aporte o examen.

c) Ausencia a clases de 3 días consecutivos o más

- a. Comunicar del particular inmediatamente al Colegio vía telefónica o correo electrónico.
- b. Presentar la Solicitud de Justificación, adjuntando la respectiva documentación, máximo hasta el tercer día de iniciada la ausencia.
- c. Inspección comunicará la resolución de la solicitud al dirigente.

d) Ausencia injustificada a la hora de clase

Se considera una ausencia injustificada cuando el estudiante habiendo asistido al Colegio, falta a una hora de clases sin autorización del profesor de la hora, sea que se encuentre en las instalaciones de la institución o salga del Colegio.

- a. Se comunicará del particular al representante del estudiante.
- b. El representante legal deberá presentar la Solicitud de Justificación en la secretaría, máximo al siguiente día de ser notificado.
- c. Inspectoría analizará y comunicará la resolución de la solicitud al dirigente y profesor de la hora. En caso de no ser presentada la solicitud o no ser aprobada la justificación, el estudiante recibirá una consecuencia en la nota de disciplina.
- d. Ausencia en un día de Evaluación de Unidad o Examen Quimestral:

- e. Presentar en Inspección el formulario de Solicitud de Justificación de Evaluación dirigido a la máxima autoridad y adjuntar la respectiva documentación.
- f. La máxima autoridad analizará el caso y comunicará la resolución a Vicerrectorado/ Inspección General.
- g. Inspección General comunicará la resolución a los padres de familia, vía mail, con copia el / la docente tutor/a sobre la evaluación de unidad o examen quimestral.
- h. El/la maestra tutora coordinará la fecha de la próxima evaluación con el /la docente de la asignatura y comunicará al representante con copia a Coordinación Académica.
- i. La justificación para días de exámenes programados será exclusivamente por casos de fuerza mayor (enfermedad comprobada, accidente, competencia deportiva, alguna situación familiar grave). En caso de no tener una justificación validada por Inspección General, la nota sobre la que se evaluará tendrá una reducción de 10%.

Consideraciones importantes

- a) El artículo 172 del Reglamento General a la LOEI estipula que los estudiantes de Educación Básica Superior y de Bachillerato, cuyas inasistencias injustificadas excedieren del diez por ciento (10 %) del total de horas de clase del año lectivo en una o más asignaturas, reprobarán dichas asignaturas.
- b) Si las faltas son justificadas y aprobadas, las calificaciones de tareas o evaluaciones serán calificadas sobre 10 puntos.
- c) Si las faltas o permisos no son autorizadas o justificadas, la institución no se responsabiliza de igualar al estudiante y las evaluaciones o tareas serán calificadas sobre 7 puntos
- d) En caso de fuga, el representante legal del/la estudiante, será debidamente notificado a través de un correo electrónico.
- e) En caso de tres fugas acumuladas, se reflejará en el comportamiento de la unidad, bajando al literal que le sigue.
- f) En caso de no asistir a las actividades extracurriculares sin justificativo previo, se considera falta injustificada y se registrará como falta muy grave de acuerdo al Capítulo IV, numeral 4 de la LOEI.

D. DISCIPLINA

- g) La disciplina en la Unidad Educativa Particular Séneca busca ser formativa y no basarse en el castigo. Antes de plantear una consecuencia, el docente debe dialogar con el estudiante. Y, de ser necesario, pedir la ayuda de Inspección.

- h) No se administrarán castigos colectivos por problemas de comportamiento.
- i) No se permite expulsar a los alumnos del aula. En caso necesario, el profesor pedirá al alumno que salga provisoriamente a la Inspección o al rectorado.
- j) Si hubiera un comportamiento inapropiado de los estudiantes, se deberá llamar a un representante del DECE o al Inspector General para continuar con el levantamiento del correspondiente reporte disciplinario.
- k) Toda reunión efectuada con estudiantes o padres de familia, por motivos disciplinarios, debe quedar registrada en las respectivas actas que para el efecto existen. En esta reunión se deberá pedir la asistencia de miembros del DECE y/o Inspección.
- l) Ningún alumno podrá ser delegado por el profesor para vigilar la disciplina del curso.
- m) Si los alumnos deben asistir a una conferencia o acto fuera de las aulas, el profesor de la respectiva hora tiene la obligación de acompañar al grupo y ayudar en el control de la disciplina.
- n) Toda salida con los estudiantes deberá tener una clara finalidad didáctica, se vinculará directamente con la materia y deberá ser aprobada por el Vicerrectorado. Los profesores deberán notificar sobre la salida programada al menos con una semana de anticipación para facilitar la planificación administrativa respectiva.
- o) Los profesores deben evitar la indisciplina en la clase y propiciar la participación oral en forma ordenada.
- p) Los profesores deben insistir en que los alumnos lleguen a tiempo a la primera hora, después de los recreos y de aquellas horas en las que han recibido clase fuera del aula (computación, música, educación física, laboratorio, biblioteca, , etc.). En estos casos particulares el tiempo de demora de llegada al aula es de tres a cuatro minutos máximo. Después de diez minutos de que el alumno no haya llegado a la clase, sin justificación, esto será considerado como fuga.
- q) Las situaciones especiales de indisciplina deben ser reportadas por escrito a Inspección para generar un trabajo conjunto con el DECE.
- r) Durante los recreos, los profesores asignados para los deberán prevenir o atender cualquier irregularidad o riesgo para los estudiantes.
- s) En las clases virtuales se solicitará la colaboración de los padres y madres de familia para que apoyen manteniendo el orden en sus hogares.
- t) La política general es que las cámaras de video deben estar encendidas durante las horas de clase, si por algún motivo (tecnológico, familiar o personal) esto no es posible, se debe justificar en Inspección General, quien comunicará a los docentes.

E. USO DEL UNIFORME

Los estudiantes asistirán a la institución educativa con el uniforme correspondiente, limpio y en buen estado, se evitarán las vestimentas no acordes con las actividades escolares. No está permitido el uso de prendas que no sean parte del uniforme. Las prendas del uniforme se especifican al momento de realizar el proceso de matrícula anual de los estudiantes, Podrán existir situaciones de excepción, siempre que se cuente con el consentimiento de la máxima autoridad y/o Inspector General.

Es responsabilidad de los representantes y estudiantes colocar de forma visible el nombre del estudiante en cada prenda del uniforme; así como su uso y cuidado.

En los días que el clima lo requiera se permitirá el uso de prendas por dentro del uniforme.

Los días de exámenes quimestrales o supletorios los estudiantes deben asistir con el uniforme de parada.

F. POLÍTICA DE DEBERES

La Unidad Educativa Particular Séneca ha establecido, cuando la asistencia a clases vuelva a ser 100% presencial, dentro de su horario de trabajo una hora para la realización de deberes hasta el octavo grado. Por lo que consideramos que el sentido de las tareas debe ser pedagógico y de refuerzo de lo aprendido.

Si para garantizar ese refuerzo con actividades adicionales a las que se realizan dentro de la Institución se debe tener en cuenta los siguientes principios:

- a. Los deberes a casa se dan de acuerdo con la carga horaria de las asignaturas. La intención de la actividad autónoma de los estudiantes en casa es:
 - a) Reforzar lo trabajado en el aula
 - b) Realizar investigaciones previas para el desarrollo de la clase
 - c) Fortalecer sus destrezas y hábitos
 - d) Aplicar lo aprendido en contextos diferentes.
- b. Los detalles de cada deber son bien explicados en lo referente a contenidos, extensión, presentación, límites y fecha de entrega.
- c. El detalle de los deberes se registra en las agendas escolares y utilizando los medios digitales disponibles.
- d. Los profesores deben recibir trabajos y deberes el día señalado para su entrega.
- e. Aquellos deberes que no fueron entregados podrán ser recibidos por el profesor solamente al día siguiente de la fecha original de entrega. Y, se calificarán sobre la mitad de la nota.

- f. El tiempo total para la realización diaria de las tareas escolares en todas las asignaturas debe considerarse en los siguientes rangos:
 - a) Subnivel Básica Elemental (2° a 4° EGB): 30 minutos
 - b) Subnivel Básica Media (5° a 7° EGB): 45 minutos
 - c) Subnivel Básica Superior (8° a 10° EGB): 90 minutos
 - d) Bachillerato: 120 minutos

- g. La devolución de deberes y pruebas evaluadas deberá darse en un plazo máximo de 48 horas a partir de su recepción. De esta forma habrá una retroalimentación oportuna tanto para el estudiante como para el maestro.

- h. No se mandará deberes para las vacaciones de Navidad, Semana Santa y entre quimestre. (excepto las tareas de recuperación dispuestas por la junta de curso). Es una excepción a este literal las tareas de Bachillerato Internacional

G. Dishonestidad académica

Los miembros de la Unidad Educativa Particular Séneca tienen la expresa prohibición de cometer cualquier acto de dishonestidad académica, y la obligación de reportar de manera oportuna de cualquier acto de dishonestidad académica de la que tengan conocimiento.

Además, la Unidad Educativa Particular Séneca considera que cuando exista una alta sospecha de dishonestidad académica en el examen Supletorio, Remedial o de Gracia; el profesor tiene la opción de tomar al estudiante un examen oral que puede incidir positiva o negativamente en la calificación del examen en cuestión.

Al ser parte de los colegios que ofertan el Bachillerato Internacional hacemos propia su política de probidad académica que se puede consultar en <https://www.ibo.org/globalassets/digital-toolkit/brochures/academic-honesty-ib-es.pdf>

H. Ingreso, tenencia, consumo y expendio de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales

De acuerdo con el Reglamento general a la LOEI en su artículo 330 la Unidad Educativa Particular Séneca considera como falta grave el consumir o promover el consumo de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la institución educativa y también

cuando los estudiantes estén fuera de las instalaciones escolares, pero en representación del colegio en actividades académicas, culturales, deportivas o sociales.

También se considera falta grave el consumo de las sustancias detalladas dentro del transporte escolar.

Se considera como falta muy grave el comercializar dentro de la institución educativa o dentro del transporte escolar, alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales. O, hacerlo cuando el estudiante esté representando al colegio en actividades académicas, culturales, deportivas o sociales.

En caso de incurrir en estas faltas, se procederá a partir de las reglamentaciones legales vigentes y se aplicará el derecho al debido proceso.

Docentes, personal administrativo y de mantenimiento tampoco pueden consumir alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas dentro de la Unidad Educativa Particular Séneca o dentro del transporte escolar.

En caso de contravenciones, se procederá a partir de las reglamentaciones legales vigentes.

I. Resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar

El objetivo dentro de la filosofía de la Unidad Educativa Particular Séneca es que los estudiantes tengan la habilidad de resolver conflictos de manera pacífica y armónica entre sí, por lo que en el Colegio se promueve la responsabilidad sobre los actos.

Cuando un estudiante aún no ha adquirido esta habilidad, el profesor en el aula es el primer responsable de la construcción de la convivencia armónica y pacífica siendo así el encargado de promover la formación integral de los estudiantes.

Por ello, la mayoría de los conflictos disciplinarios se solucionan con responsabilidad en el aula, con la intervención del profesor o del dirigente, a través del diálogo y acciones coherentes, siguiendo los principios de la mediación y resolución pacífica de conflictos. En caso de presentarse faltas graves o muy graves, intervienen bajo los mismos principios de formación en valores las autoridades del plantel.

a) Intervención directa del profesor

El profesor realiza las acciones correspondientes para resolver el conflicto. El seguimiento posterior a la solución del conflicto varía según el caso:

- a. Si el caso se da dentro de la hora de clase: Luego de quedar solucionado, el profesor debe guardar un registro personal de la situación para tomarla en cuenta para su nota de comportamiento. Si el caso lo amerita, comunicará la situación al docente tutor.
- b. Si la situación surge fuera del aula: El profesor reporta al Inspector el caso y la solución dada. El inspector a su vez informará al tutor del estudiante.
- c. Si el conflicto no fue resuelto como se detalla en el literal anterior, el profesor deberá tomar una o varias de las siguientes acciones:
 - i. Remitir el caso al tutor del grado o curso para solicitar su intervención.
 - ii. Solicitar la intervención de Inspección General.
 - iii. Remitir el caso a Consejería Estudiantil (DECE) para solicitar su mediación.

b) Intervención del tutor

- a. Mediar el conflicto y tomarlo en cuenta para la evaluación de comportamiento.
- b. Remitir el caso a la Inspección General.
- c. Remitir el caso a Consejería Estudiantil (DECE) para solicitar su mediación.

c) Intervención de la Inspección General

Si el conflicto fue remitido a la Inspección, esta deberá tomar la decisión de:

- a. Mediar la situación según la gravedad de la falta cometida, pudiendo aplicar las acciones educativas disciplinarias estipuladas en el Reglamento General a la LOEI en el artículo Art. 331 y en el presente Código de Convivencia.
- b. Socializar la falta cometida con padres o representantes legales, si es necesaria una cita se convocará a los representantes a la Institución Educativa.
- c. Remitir el caso a la Comisión de Resolución de Conflicto.

d) Medidas formativas y disciplinarias

De acuerdo con la situación de conflicto presentada, en cada instancia se puede tomar las siguientes medidas formativas o disciplinarias, que se podrá aplicar de acuerdo a la gravedad de la falta: a. Reflexión escrita individual.

- b. Reuniones con padres o representantes legales.
- c. Trabajo comunitario, al interior de la institución.
- d. Mediación de conflictos entre estudiantes.
- e. Acta de compromiso.
- f. Carta de medidas disciplinarias (se entrega a los padres o representantes legales).
- g. Registro de la falta en el reporte de comportamiento.

- h. Todas las acciones educativas disciplinarias establecidas en el artículo 331 del Reglamento General a la LOEI.

J. Transporte Escolar

Conforme al acuerdo ministerial Nro. 2016-00062-A en su artículo 3, expresa que “el servicio de transporte escolar que se preste en la institución es facultativo para los representantes de los estudiantes; quienes, para acceder al mismo, deben manifestar su voluntad expresa a través de la suscripción del respectivo convenio o contrato con la operadora autorizada para la prestación del servicio de transporte escolar”. Por lo tanto, nuestra institución ejercerá como ente regulador de la operadora de transporte que oferte dicho servicio.

Las inquietudes con respecto al servicio o cambios domiciliarios deberán ser remitidas directamente con la operadora de transporte. En caso de ser necesario, la institución podrá mediar entre el representante y la operadora sobre alguna inconformidad presentada.

Los estudiantes están obligados a mantener, también en el transporte escolar, las normas de comportamiento establecidas por la institución y las que destacamos a continuación:

- Estar de 5 a 10 minutos con anticipación en el lugar indicado de acuerdo a la ruta establecida, ya que el conductor no está en la obligación de esperar al estudiante.
- Dar prioridad a los niños más pequeños para subir y bajar.
- Esperar que el vehículo se detenga completamente para subir y bajar con seguridad.
- Cuidar del aseo del vehículo y no arrojar objetos o desperdicios por las ventanas.
- No deteriorar, ni hacer uso indebido de los accesorios del vehículo.
- No podrá llevar invitados en su transporte escolar.
- No podrá pedir cambios de rutas, ni hacer uso de otro transporte escolar al contratado. En caso de incumplimiento, el estudiante recibirá las consecuencias conforme lo prescrito en los artículos 330 y 331 del

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y del presente Código de Convivencia